

### QUASAR DE VALORS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 20 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 21 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas con cargo a la cuenta de prima de emisión.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 20 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Anna Bellsolá Saborido.—65.707.

### RAMBULLE, S. L.

(Sociedad absorbente)

### HALEPENSIS LINE, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las Juntas Generales Universales de Socios de «Rambulle, Sociedad Limitada» y «Halepensis Line, Sociedad Limitada» acordaron el día 9 de noviembre de 2006, la fusión por absorción mediante la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a la sociedad absorbente. Los acuerdos de fusión se tomaron conforme al proyecto formulado por los Administradores de ambas compañías el día 5 de noviembre de 2006. Junto al proyecto de fusión quedaron aprobados los Balances de fusión. Las operaciones de la entidad absorbida se considerarán, a efectos contables realizadas por cuenta de «Rambulle, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2007. No se ha otorgado ventaja alguna, al órgano de administración, socios, Auditores o expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la fusión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Valencia, 9 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Rambulle, S. L.» y «Halepensis Line, S. L.», Javier García Prats.—65.407. 2.ª 16-11-2006

### REALONDA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Habiéndose observado un defecto de forma en la convocatoria, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, pues no media un mes desde la fecha de convocatoria a la de su celebración, por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca nueva Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del Mediterráneo, número 50 de Onda, el día 27 de diciembre de 2006, a las 11.00 horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 28 de diciembre de 2006, en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, y el informe del auditor de cuentas.

En Onda, 31 de octubre de 2006.—El Secretario: D. Juan Antonio Ramos Mezquita.—63.659.

### RHODIA SILICONAS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

Por acuerdo del accionista único Rhodia Iberia, Sociedad Limitada, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 13 de noviembre de 2006, en Madrid, Calle Capitán Haya, 1, se ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 4.167.000 euros, con la finalidad de devolver las aportaciones al socio único, Rhodia Iberia, Sociedad limitada mediante la amortización de 4.167.000 acciones emitidas por la sociedad, de la 2.058.001 a la 6.225.000 ambas incluidas, de 1 euro de valor nominal cada una, que quedarán anuladas, surtiendo efectos desde el momento en que quede ejecutada esta reducción, procediéndose al reembolso de las mismas al accionista único.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los estatutos sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.º: El capital social es de Dos millones cincuenta y ocho mil euros (2.058.000 euros) representado por 2.058.000 acciones, ordinarias, con derecho a voto, nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.058.000, ambas inclusive. Todas las Acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio Segovia Navarro.—65.619.

### RIVIERA ANDALUZA 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria en Marbella, en avenida Ricardo Soriano, número 29, edificio Azahara, 1-3, el día 18 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y aprobación del Balance de disolución.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Marbella, 11 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Durán Cuenca.—65.687.

### RODDEL INSTALACIONES TÉCNICAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 145/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Romina Desiree Serra, don Pablo Enrique Schinella y doña Isabel del Olmo Simón frente a «Roddel Instalaciones Técnicas, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 30 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Roddel Instalaciones Técnicas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 40.608,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—63.653.

### RODI BAGES, S. L.

(Sociedad absorbente)

### RODI OSONA, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de octubre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Rodi Bages, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Rodi Osona, Sociedad Limitada», Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de septiembre de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Lleida el 25 de octubre de 2006 y de Barcelona el 26 de octubre de 2006.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Lleida, 30 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado de Rodi Bages, Sociedad Limitada, Gilbert Torralardona Torres y el Administrador solidario de Rodi Osona, Sociedad Limitada, Unipersonal, Josep Esteve Oró.—64.543. y 3.ª 16-11-2006